



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Más de 500 juristas debaten en el VIII Congreso Nacional de Derecho de Sociedades: los límites de la autonomía de la voluntad

De nuevo el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga volvió a registrar un lleno apoteósico, como en los años anteriores. Más de 500 juristas, entre abogados, notarios, registradores, magistrados y profesores de universidad se dieron cita durante los pasados jueves y viernes en el VIII Congreso Nacional de Derecho de Sociedades celebrado en la Universidad de Málaga para abordar su problemática más actual.

En la Carta de Bienvenida de este evento jurídico que el lector puede ver en la [web del Congreso](#) firmada por **Juan Ignacio Peinado**, of counsel de Garrigues, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga y **Belén González**, también catedrática (acr) de Derecho Mercantil de dicha universidad, señalaban la importancia del tema elegido, la autonomía de la voluntad de las partes en el Derecho de Sociedades y la fijación de sus límites:

“Las sociedades en general tienen su base en un contrato entre los socios. Las partes del contrato son los titulares,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |